

**NORMATIVA
JUEGOS
ESCOLARES
2021-2022**

**MODALIDAD:
GIMNASIA RÍTMICA INICIACIÓN**

DIPUTACIÓN DE LEÓN



1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/895/2021, de 14 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2021-2022.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2021-2022 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la Fase Local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

La entidad que desee inscribir a los participantes deberá cumplimentar previamente la Hoja de Inscripción que podrá descargarse en la página web destinada a los Juegos Escolares de la Diputación de León www.dipudeporte.es. En ella se deberá indicar la previsión de participación y los datos de contacto tanto de la entidad como de las personas responsables.

Además, podrán participar en la misma actividad o competición y categoría, de una o varias entidades locales organizadoras, siempre y cuando sean compatibles ambas competiciones y no suponga retrasos o aplazamientos de las jornadas deportivas.

2.- CATEGORÍAS Y EDAD

PREBENJAMÍN masculino y femenino (nacidos en los años 14, 15, 16)

BENJAMÍN masculino y femenino (nacidos en los años 12 y 13)

ALEVÍN masculino y femenino (nacidos en los años 10 y 11)

INFANTIL masculino y femenino (nacidos en los años 08 y 09)

CADETE masculino y femenino (nacidos en los años 06 y 07)

JUVENIL masculino y femenino (nacidos en el año 02, 03, 04 y 05)

Nota: Las participantes de la categoría Prebenjamín nacidas en el año 2016 sólo podrán participar en las modalidades de conjunto y gran grupo. Las escolares inscritas en categoría Juvenil competirán con la misma normativa que la categoría cadete, aunque se elaborarán dos clasificaciones diferenciadas.

Cuando no resulte posible formar conjunto o gran grupo por falta de participantes en una determinada categoría, se permitirá subir a las gimnastas a una categoría superior a la suya siempre y cuando se encuentren en el último año de la categoría que en realidad les corresponde. Las escolares que se acojan a esta norma no podrán participar en dos categorías distintas de forma simultánea.

Así mismo, podrán participar escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en la competición.

Para aumentar y facilitar la participación, se podrán formar conjuntos y grandes grupos compuestos por escolares que pertenezcan a categorías diferentes participando como categoría absoluta. Un conjunto o un gran grupo para poder participar en esta categoría, deberá tener al menos 1 gimnasta de diferente categoría al resto, considerándose diferente cuando no exista la posibilidad de subirla de categoría por ser su último año en la categoría que le corresponde) (Ejemplo: se podrá formar un conjunto con dos escolares alevines, una infantil y otras dos cadetes)

3.- DOCUMENTACIÓN

Relación de deportistas participantes y formulario de atención sanitaria: Los delegados/as y entrenadores/as de cada equipo son los encargados de inscribir, al comienzo del curso escolar, a sus deportistas en la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). En el formulario deberán venir relacionados deportistas que participen en la misma categoría y modalidad deportiva, además del entrenador/a o el delegado/a que los acompañe en la competición. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el presente curso escolar, los responsables del grupo (delegados/as, entrenadores/as o monitores/as) deberán llevar a las jornadas deportivas el formulario de asistencia sanitaria que podrán descargarse en la aplicación informática DEBA.

DNI, NIE o pasaporte individual: La forma de identificar a los deportistas en las jornadas de competición será presentando el DNI, NIE o Pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo. Esta documentación se podrá solicitar para identificar a los participantes de las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil.

Autorización para viajar y participar: Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder viajar y participar en las diferentes jornadas deportivas que componen los Juegos Escolares. El modelo de autorización se remitirá desde el Servicio de Deportes a las entidades participantes inscritas y también podrá descargarse desde www.dipudeporte.es

A modo de resumen, el monitor/a o delegado/a que acompañe a los deportistas a las jornadas deportivas debe llevar la siguiente documentación:

- Listado del DEBA con todos los deportistas que vayan a participar inscritos y un modelo del formulario de asistencia sanitaria para cumplimentar en caso de lesión.
- DNI, NIE o pasaporte, se aceptan las fotocopias.
- Autorizaciones para viajar y participar en los Juegos Escolares.

Toda esta documentación estará en posesión del monitor/a o delegado/a pudiendo ser solicitada en cualquier momento por la organización. **No se permitirá participar a ningún escolar que no esté correctamente inscrito en el DEBA** y aparezca en la relación de deportistas. Se da de plazo hasta las 14:00 horas del lunes posterior a la jornada de competición para subsanar aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León, Plaza de Regla s/n (Edificio Torreón) CP: 24071 o por correo electrónico a la dirección deportes@dipuleon.es

4.- INSCRIPCIÓN

Con el fin de organizar la competición con tiempo suficiente, cada entidad participante enviará al correo electrónico que se detalla, una previsión de la participación para cada modalidad y categoría. Además, se enviará **el anexo que se acompaña con el listado de escolares participantes** vía e-mail a delegacionlegimnasia@gmail.com al menos 1 mes antes de la jornada de competición.

5.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Por determinar, preferentemente en localidades de menos de 20.000 habitantes en las que la Diputación de León tenga la competencia en deporte escolar.

6.- TRANSPORTE

El transporte de los participantes para estas jornadas deportivas, será facilitado por la Diputación de León de forma gratuita.

La solicitud de transporte para las jornadas se realizará a través del correspondiente Coordinador Deportivo de Zona.

El plazo límite para solicitar el transporte es hasta las 12:00 horas del martes anterior a la jornada, (el Servicio de Deportes de la Diputación de León entenderá que no es necesario proporcionar transporte si una vez finalizado el plazo establecido no se ha solicitado por el centro escolar o el encargado correspondiente). **Los participantes deberán viajar con el monitor o con una persona mayor de edad que actúe como responsable del grupo.** Solamente podrán hacer uso del transporte los participantes y el personal autorizado.

7.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL COVID-19

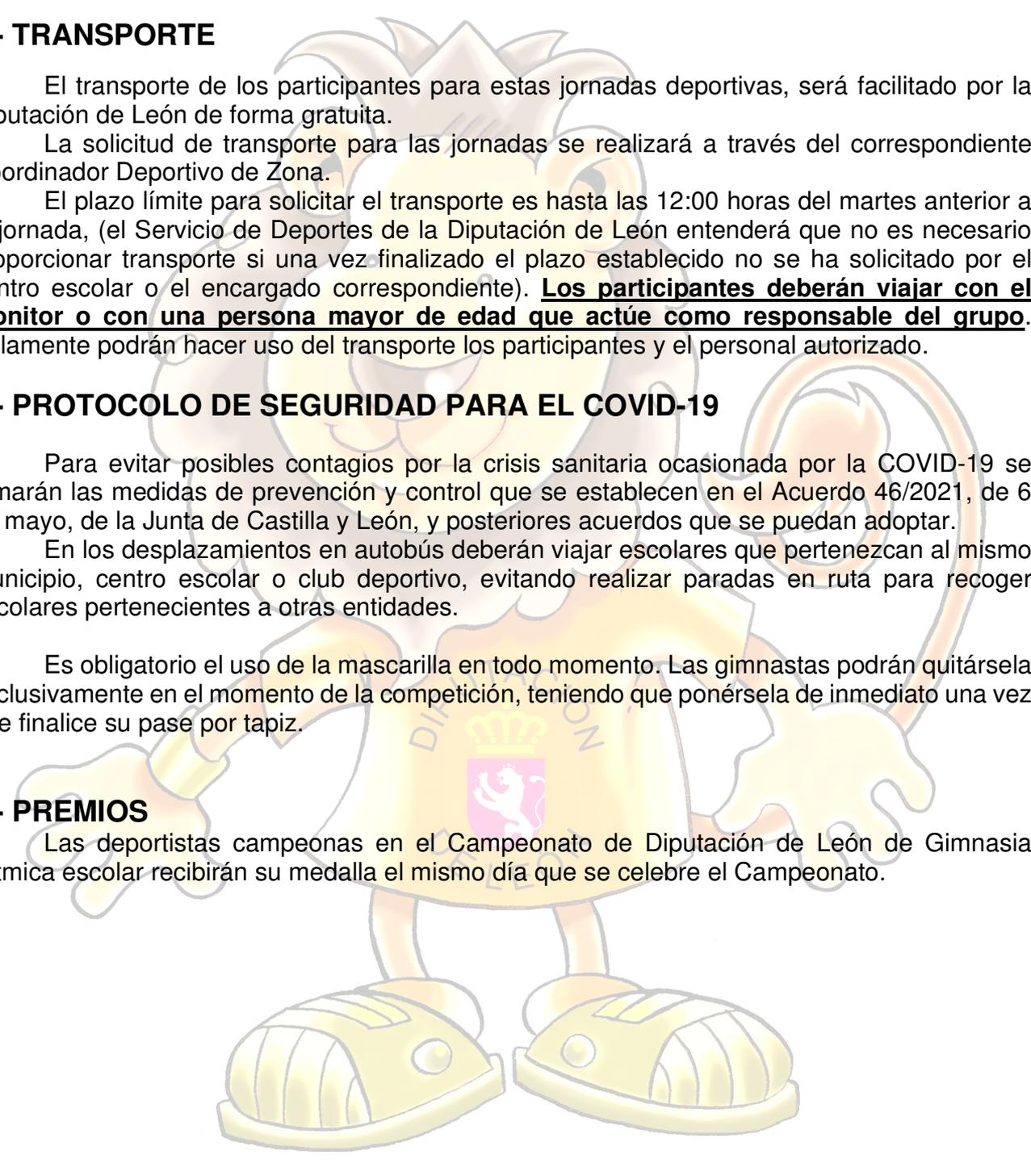
Para evitar posibles contagios por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 se tomarán las medidas de prevención y control que se establecen en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, y posteriores acuerdos que se puedan adoptar.

En los desplazamientos en autobús deberán viajar escolares que pertenezcan al mismo municipio, centro escolar o club deportivo, evitando realizar paradas en ruta para recoger escolares pertenecientes a otras entidades.

Es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento. Las gimnastas podrán quitársela exclusivamente en el momento de la competición, teniendo que ponérsela de inmediato una vez que finalice su pase por tapiz.

8.- PREMIOS

Las deportistas campeonas en el Campeonato de Diputación de León de Gimnasia Rítmica escolar recibirán su medalla el mismo día que se celebre el Campeonato.



APARATOS, Y TIEMPOS DE LOS EJERCICIOS

CATEGORÍA	MODALIDAD	APARATO	MEDIDAS	TIEMPO	MUSICA
PREBENJAMÍN	Individual	Manos Libres		1:00 a 1:15	Podrá ser cantada
	Tríos	Manos Libres		1:15 a 1:30	Podrá ser cantada
	Conjuntos	Manos Libres		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Manos Libres		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
BENJAMÍN	Individual	Manos Libres		1:00 a 1:15	Podrá ser cantada
	Tríos	Manos libres		1:15 a 1:30	Podrá ser cantada
	Conjuntos	Manos libres		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Manos libres		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
ALEVÍN	Individual	Pelota	15 cm. de diámetro	1:15 a 1:30	Podrá ser cantada
	Tríos	3 pelotas	15 cm. de diámetro	1:30 a 1:45	Podrá ser cantada
	Conjuntos	5 o 6 pelotas	15 cm. de diámetro	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Aparato original		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
INFANTIL	Individual	Aro	Normativa FIG Junior	1:15 a 1:30	Podrá ser cantada
	Tríos	3 aros	Normativa FIG Junior	1:30 a 1:45	Podrá ser cantada
	Conjuntos	2 o 3 pelotas / 2 aros	Normativa FIG Junior	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Aparato original		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
CADETE	Individual	Mazas	Normativa FIG Junior	1:15 a 1:30	Podrá ser cantada
	Tríos	3 pares de mazas	Normativa FIG Junior	1:30 a 1:45	Podrá ser cantada
	Conjuntos	2 o 3 aros / 2 pares de mazas	Normativa FIG Junior	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Aparato original		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
ABSOLUTA	Conjuntos	5 o 6 aros	Normativa FIG Junior	1:45 a 2:00	Podrá ser cantada
	Gran Grupo	Aparato Original		1:45 a 2:00	Podrá ser cantada

PREBENJAMÍN INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1'00 a 1'15

Programa técnico: Manos libres

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) PREBENJAMÍN INDIVIDUAL

DIFICULTAD CORPORAL 4 puntos máximo - Manos Libres	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	4 Ondas obligatorias Onda total del cuerpo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Se contarán las 6 de valor más alto.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

Solo se podrá ejecutar una dificultad corporal combinada (más de una contará como dificultad aislada).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente cuatro series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

PREBENJAMÍN TRÍOS

Duración del ejercicio: De 1´45 a 2´00

Gimnastas: 3

Programa técnico: Manos libres

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) PREBENJAMÍN TRÍOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 4 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración 6 mínimo	

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se pueden llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente cuatro series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

PREBENJAMÍN CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1´45 a 2´00

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: Manos libres

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) PREBENJAMÍN CONJUNTOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 4 puntos máximo
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración 6 mínimo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se pueden llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente cuatro series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

PREBENJAMÍN GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 1´45 a 2´00

Gimnastas: 8 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Manos libres

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) PREBENJAMÍN GRAN GRUPO

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 4 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración 6 mínimo	Escalas 2 mínimo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración (ver explicación de colaboración en gran grupo)

Cada ejercicio deberá llevar 2 escalas mínimo. Valor 0,30

4 puntos máximo en dificultad de aparato (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada escala ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

BENJAMÍN INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1'00 a 1'15

Programa técnico: Manos libres

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) BENJAMÍN INDIVIDUAL:

DIFICULTAD CORPORAL	
4 puntos máximo - Manos Libres	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	4 Ondas obligatorias Onda total del cuerpo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Se contarán las 6 de valor más alto

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

Solo se podrá ejecutar una dificultad corporal combinada (más de una contará como aisladas).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente cuatro series de pasos de Danza

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

BENJAMÍN TRÍOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 3

Programa técnico: Manos libres

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) BENJAMÍN TRÍOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 4 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración 6 mínimo	

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

BENJAMÍN CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: Manos libres.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) BENJAMÍN CONJUNTOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 4 puntos máximo
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración 6 mínimo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

BENJAMÍN GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00

Gimnastas: 8 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Manos libres

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) BENJAMÍN GRAN GRUPO

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 4 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración 6 mínimo	Escalas 2 mínimo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración (ver explicación de colaboración en gran grupo)

Cada ejercicio deberá llevar 2 escalas mínimo. Valor 0,30

4 puntos máximo en dificultad de aparato (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada escala ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

ALEVÍN INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30.

Programa técnico: Pelota

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) ALEVÍN INDIVIDUAL

DIFICULTAD				
DIFICULTAD CORPORAL 6 puntos máximo			DIFICULTAD APARATO 4 puntos máximo	
Dificultades coroprales Min. 3 y máx. 6 (1 de cada grupo corporal)	2 Ondas obligatorias Onda total del cuerpo	Elementos dinámicos con rotación 1 riesgo mínimo - 2 riesgos máximo	AD Mínimo 1 máximo 10	Mov. Fundamentales Mínimo 1 de cada

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Se contarán las 6 de valor más alto.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento

Solo se podrá ejecutar una dificultad corporal combinada (más de una contará como aisladas).

Se deberán realizar 2 ondas totales del cuerpo.

Se deberá tener mínimo 1 riesgo y máximo 2 (contados en orden de ejecución)

0,30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente
Mínimo 1 riesgo (que no se vea ni el intento)

Mínimo una dificultad de aparato, máximo 10 (validadas en orden de ejecución)

Mínimo 1 movimiento de cada uno de los fundamentales de cada aparato

0,30
Por una dificultad de aparato ausente
Por cada movimiento técnico fundamental ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

ALEVÍN TRÍOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 3

Programa técnico: Pelotas.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ALEVÍN TRÍOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo			Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales	Dificultades intercambio	2 ondas obligatorias	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato	Elementos específicos aparato
3 dif obligatorias	Min. 2 max. 3	Onda total. (todas las gim)	6 mínimo	1 de cada mínimo

3 dificultades corporales obligatorias: 1 de cada grupo corporal (salto, equilibrio y rotación)

2 dificultades de intercambio obligatorias, pudiendo realizarse un máximo de 3 intercambios (cuentan en orden de ejecución)

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada elemento específico de aparato ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

ALEVÍN CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: Pelotas.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ALEVÍN CONJUNTOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo			Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales	Dificultades intercambio	2 ondas obligatorias	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato	Elementos específicos aparato
3 dif obligatorias	Min. 2 max. 3	Onda total. (todas las gim)	6 mínimo	1 de cada mínimo

3 dificultades corporales obligatorias: 1 de cada grupo corporal (salto, equilibrio y rotación)

2 dificultades de intercambio obligatorias, pudiendo realizarse un máximo de 3 intercambios (cuentan en orden de ejecución)

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo **6 elementos de colaboración**. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más)

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada elemento específico de aparato ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **tres series de pasos de Danza**.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

ALEVÍN GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 8 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ALEVÍN GRAN GRUPO

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato 6 mínimo	Escalas 2 mínimo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración(ver explicación de colaboración en gran grupo)

Cada ejercicio deberá llevar 2 escalas mínimo. Valor 0,30

6 puntos máximo en dificultad de aparato (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada escala ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

INFANTIL INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30

Programa técnico: Aro

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) INFANTIL INDIVIDUAL

DIFICULTAD				
DIFICULTAD CORPORAL 6 puntos máximo			DIFICULTAD APARATO 4 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6 (1 de cada grupo corporal)	2 Ondas obligatorias Onda total del cuerpo	Elementos dinámicos con rotación 1 riesgo mínimo - 2 riesgos máximo	AD Mínimo 1 máximo 10	Mov. Fundamentales Mínimo 1 de cada

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Se contarán las 6 de valor más alto.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento

Solo se podrá ejecutar una dificultad corporal combinada (más de una contará como aisladas).

Se deberán realizar 2 ondas totales del cuerpo.

Se deberá tener mínimo 1 riesgo y máximo 2 (contados en orden de ejecución)

0,30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente
Mínimo 1 riesgo (que no se vea ni el intento)

Mínimo una dificultad de aparato, máximo 10 (validadas en orden de ejecución)

Mínimo 1 movimiento de cada uno de los fundamentales de cada aparato

0,30
Por una dificultad de aparato ausente
Por cada movimiento técnico fundamental ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

INFANTIL TRÍOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 3

Programa técnico: Aros

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) INFANTIL TRÍOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo			Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales	Dificultades intercambio	2 ondas obligatorias	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato	Elementos específicos aparato
3 dif obligatorias	Min. 2 max. 3	Onda total. (todas las gim)	6 mínimo	1 de cada mínimo

3 dificultades corporales obligatorias: 1 de cada grupo corporal (salto, equilibrio y rotación)

2 dificultades de intercambio obligatorias, pudiendo realizarse un máximo de 3 intercambios (cuentan en orden de ejecución)

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada elemento específico de aparato ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

INFANTIL CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 2 o 3 pelotas y 2 aros

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) INFANTIL CONJUNTOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo			Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales	Dificultades intercambio	2 ondas obligatorias	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato	Elementos específicos aparato
3 dif obligatorias	Min. 2 max. 3	Onda total. (todas las gim)	6 mínimo	1 de cada mínimo

3 dificultades corporales obligatorias: 1 de cada grupo corporal (salto, equilibrio y rotación)

2 dificultades de intercambio obligatorias, pudiendo realizarse un máximo de 3 intercambios (cuentan en orden de ejecución)

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada elemento específico de aparato ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

INFANTIL GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 8 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) INFANTIL GRAN GRUPO

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato 6 mínimo	Escalas 2 mínimo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración (ver explicación de colaboración en gran grupo)

Cada ejercicio deberá llevar 2 escalas mínimo. Valor 0,30

6 puntos máximo en dificultad de aparato (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada escala ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

CADETE INDIVIDUAL

Duración del ejercicio: De 1,15 a 1,30.

Programa técnico: Mazas

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero la gimnasta no podrá cantar

DIFICULTAD (D) CADETE INDIVIDUAL

DIFICULTAD				
DIFICULTAD CORPORAL 6 puntos máximo			DIFICULTAD APARATO 4 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6 (1 de cada grupo corporal)	2 Ondas obligatorias Onda total del cuerpo	Elementos dinámicos con rotación 1 riesgo mínimo - 2 riesgos máximo	AD Mínimo 1 máximo 10	Mov. Fundamentales Mínimo 1 de cada

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones. Se contarán las 6 de valor más alto.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento

Solo se podrá ejecutar una dificultad corporal combinada (más de una contará como aisladas).

Se deberán realizar 2 ondas totales del cuerpo.

Se deberá tener mínimo 1 riesgo y máximo 2 (contados en orden de ejecución)

0,30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente
Mínimo 1 riesgo (no se vea ni el intento)

Mínimo una dificultad de aparato, máximo 10 (validadas en orden de ejecución)

Mínimo 1 movimiento de cada uno de los fundamentales de cada aparato

0,30
Por una dificultad de aparato ausente
Por cada movimiento técnico fundamental ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

CADETE TRÍOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 3

Programa técnico: Mazas

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) CADETE TRÍOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo			Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales	Dificultades intercambio	2 ondas obligatorias	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato	Elementos específicos aparato
3 dif obligatorias	Min. 2 max. 3	Onda total. (todas las gim)	6 mínimo	1 de cada mínimo

3 dificultades corporales obligatorias: 1 de cada grupo corporal (salto, equilibrio y rotación)

2 dificultades de intercambio obligatorias, pudiendo realizarse un máximo de 3 intercambios (cuentan en orden de ejecución)

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo **6 elementos de colaboración**. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada elemento específico de aparato ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **tres series de pasos de Danza**.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

CADETE CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: 2 o 3 aros y 2 pares de mazas

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) CADETE CONJUNTOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo			Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales	Dificultades intercambio	2 ondas obligatorias	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato	Elementos específicosaparato
3 dif obligatorias	Min. 2 max. 3	Onda total. (todas las gim)	6 mínimo	1 de cada mínimo

3 dificultades corporales obligatorias: 1 de cada grupo corporal (salto, equilibrio y rotación)

2 dificultades de intercambio obligatorias, pudiendo realizarse un máximo de 3 intercambios (cuentan en orden de ejecución)

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada elemento específico de aparato ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

CADETE GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 8 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) CADETE GRAN GRUPO

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato 6 mínimo	Escalas 2 mínimo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración (ver explicación de colaboración en gran grupo)

Cada ejercicio deberá llevar 2 escalas mínimo. Valor 0,30

6 puntos máximo en dificultad de aparato (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada escala ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

ABSOLUTA CONJUNTOS

Duración del ejercicio: De 1,45 a 2,00.

Gimnastas: 5 o 6

Programa técnico: Aro

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ABSOLUTA CONJUNTOS

Dificultad corporal 4 puntos máximo			Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales	Dificultades intercambio	2 ondas obligatorias	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato	Elementos específicos aparato
3 dif obligatorias	Min. 2 max. 3	Onda total. (todas las gim)	6 mínimo	1 de cada mínimo

3 dificultades corporales obligatorias: 1 de cada grupo corporal (salto, equilibrio y rotación)

2 dificultades de intercambio obligatorias, pudiendo realizarse un máximo de 3 intercambios (cuentan en orden de ejecución)

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo **6** elementos de colaboración. Máximo 10 colaboraciones con inversión. 4 puntos máximo en colaboraciones (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada elemento específico de aparato ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente **tres series de pasos de Danza**.

La nota de artístico será **10 puntos** - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será **10 puntos** - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

ABSOLUTA GRAN GRUPO

Duración del ejercicio: De 2,00 a 2,15

Gimnastas: 8 o más (hasta un máximo de 20)

Programa técnico: Aparato Original.

Música: Podrá ser cantada (con letra) pero las gimnastas no podrán cantar

DIFICULTAD (D) ABSOLUTA GRAN GRUPO

Dificultad corporal 4 puntos máximo		Dificultad de aparato 6 puntos máximo	
Dificultades corporales Min. 3 y máx. 6	2 ondas obligatorias Onda total (todas las gim)	Elementos de colaboración con y sin pérdida del aparato 6 mínimo	Escalas 2 mínimo

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

2 ondas totales obligatorias.

No se podrán realizar dificultades en Tour lento (no se validará la dificultad).

No se podrán realizar dificultades combinadas (no se validará la dificultad).

0.30
Por cada grupo corporal ausente
Por cada onda total del cuerpo ausente

Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente mínimo 6 elementos de colaboración (ver explicación de colaboración en gran grupo)

Cada ejercicio deberá llevar 2 escalas mínimo. Valor 0,30

6 puntos máximo en dificultad de aparato (aunque se puede llevar más).

0.30
Por cada colaboración ausente
Por cada escala ausente

ARTÍSTICO:

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente tres series de pasos de Danza.

La nota de artístico será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

0.50
Por cada serie de pasos de danza ausente

EJECUCIÓN:

La nota de ejecución será 10 puntos - penalizaciones (Código de puntuación FIG 2022-2024)

ACLARACIONES

DIFICULTAD DE APARATO (AD)

Según código FIG:

- . Una particularmente difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo que consta de un mínimo de 1 Base + un mínimo de 2 criterios,
- . Un interesante o innovador uso del aparato (no ejecutado sobre una base regular como los movimientos de aparato estándar para GR) que consta de un mínimo de 1 Base + un mínimo de 2 criterios, o 2 Bases + 1 criterio.

EN PROMESAS:

Serán válidas todas las AD (Hasta un máximo de 10 por ejercicio, aunque se pueden llevar más) con que no sea ejecutado sobre una base regular como los movimientos de aparato estándar para GR y presente cierta dificultad en la ejecución.

Ejemplo:

No contará como AD aunque tenga una base y 2 criterios: Realizar un giro de dificultad corporal (BD) con toques de las mazas fuera del campo visual. Cumple con 1 base (toques) + 2 criterios (BD y fuera campo visual) pero es un elemento básico.

Contará como AD: Rodamiento largo de la pelota por dos partes del cuerpo desde los pies a las manos tumbada en el suelo boca arriba. Cumple con 1 base (rodamiento largo) + 2 criterios (posición en el suelo y sin manos) y no es un elemento básico.

El resto de las especificaciones del código FIG en cuanto a la dificultad de aparato serán aplicadas en promesas (criterios, valores etc...).

VALORES: Ver las tablas de cada aparato

COLABORACIÓN EJERCICIO DE M.L.

Aquella acción en la que el éxito depende de todas las gimnastas (todas las gimnastas tienen que participar en la acción, bien a la vez, o bien por subgrupos).

EL VALOR DE CADA COLABORACIÓN EN MANOS LIBRES SERÁ DE 0,10 CUANDO NO EXISTA INVERSIÓN

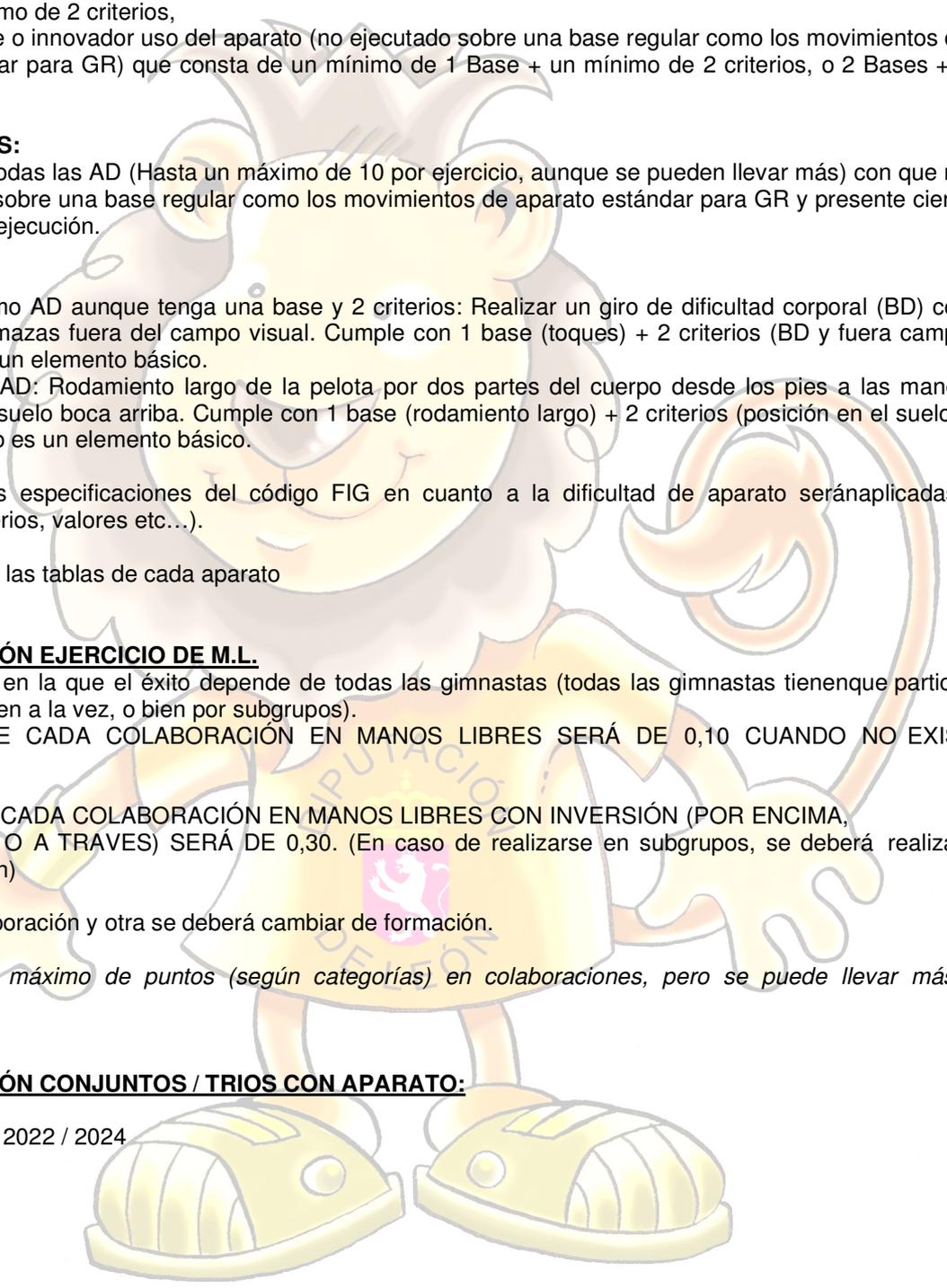
EL VALOR DE CADA COLABORACIÓN EN MANOS LIBRES CON INVERSIÓN (POR ENCIMA, POR DEBAJO O A TRAVES) SERÁ DE 0,30. (En caso de realizarse en subgrupos, se deberá realizar la misma inversión)

Entre una colaboración y otra se deberá cambiar de formación.

Nota: Hay un máximo de puntos (según categorías) en colaboraciones, pero se puede llevar más sin penalización.

COLABORACIÓN CONJUNTOS / TRIOS CON APARATO:

Ver código FIG 2022 / 2024



GRANDES GRUPOS - VALORACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Elección del aparato

Categoría prebenjamín: Manos Libres (sin aparato)

Resto de las categorías:

Se podrá utilizar un aparato de rítmica de los conocidos, pero también se podrá utilizar uno o varios aparatos originales a elección de la entrenadora, siempre y cuando el aparato no ofrezca ningún riesgo para las gimnastas que lo utilizan.

Deberá ser posible utilizar el aparato para realizar algún elemento con él, no deberá ser de mero adorno.

Ejemplos de aparatos posibles:

Abanico, sombrero, paraguas, gasa... Ejemplo de aparatos no posibles: Silla, objeto punzante peligroso, objetos con fuego...

DIFICULTAD

Dificultad corporal (BD): Según código F.I.G.

Colaboración con aparato original:

Aquella acción en la que el éxito depende de todas las gimnastas (todas las gimnastas tienen que participar en la acción, bien a la vez, o bien por subgrupos).

Colaboración sin pérdida de contacto con el aparato: 0.10 puntos

Colaboración con pérdida de contacto con el aparato (bien por lanzamiento, rodamiento, bote...), no existiendo pérdida de contacto en la transmisión: 0.20 puntos

Colaboración con inversión: 0.30 puntos

Colaboración con pérdida de contacto con el aparato + inversión (no es necesario que las dos acciones las realice la misma gimnasta): 0.40 puntos

Escala

Se deberán realizar dos escalas obligatoriamente durante el ejercicio. Valor = 0.20 puntos cada vez.

Serán bonificadas un máximo de 4 escalas durante el ejercicio, aunque se pueden llevar más.

La escala se deberá realizar en rápida sucesión o "Canon", ejecutado por todas las gimnastas, una después de la otra. El movimiento empieza inmediatamente después o durante el mismo movimiento de la gimnasta previa o del subgrupo (los subgrupos podrán ser máximo parejas).

Si la escala no se ejecuta bien (no se realiza el movimiento bien sincronizado con la/s compañeras) se identificará la escala para no ser penalizada por el mínimo, pero no se dará ningún valor añadido.

Nota: Hay un máximo de puntos para la Dificultad de aparato, pero se pueden realizar más aunque no sean bonificados.



FALTAS ARTÍSTICAS

Se valorará según penalizaciones del código FIG. Aplicando todas las penalizaciones posibles, en cuanto a la música, formaciones, colaboraciones, utilización del cuerpo, enlaces...

En cuanto al manejo del aparato se valorará la utilización del aparato original. Las jueces valorarán de 0 a 4 puntos el manejo de aparato, dando mejor puntuación cuanto más se utilice el aparato original y de la forma más variada posible.

Ejemplo:

En un ejercicio con sombrero:

Las gimnastas no realizan ningún movimiento con el sombrero (solo lo llevan puesto sobre la cabeza) – penalización de 4 puntos en cuanto a la valoración del aparato original.

Las gimnastas únicamente se ponen y se quitan el sombrero y como mucho realizan una transmisión entre las gimnastas – penalización entre un 2,75 y 3,50 en la utilización del aparato. Las gimnastas mueven bastante el sombrero, pero sin ningún tipo de variedad, realizando casi siempre los mismos movimientos – penalización entre 2,50 y 2,00

Las gimnastas transmiten el sombrero de diferentes formas, lanzan el sombrero, rotan el sombrero en la mano... dejándolo sin movimiento solo en algunas ocasiones – penalización entre un 1,50 y 1,00.

En un ejercicio con sombrero las gimnastas utilizan el sombrero de diferentes formas y muy variadas... no dejándolo nunca quieto – penalización entre un 0,50 y 0,00 según la riqueza de la utilización del aparato original.

FALTAS TÉCNICAS

Según código FIG edición 2022-2024 para faltas técnicas corporales

Se penalizará 0,30 por aparato estático cada vez que el aparato original esté por más de 3 o 4 movimientos totalmente quieto.

Ejemplo de aparato estático: Un sombrero puesto sobre la cabeza durante la preparación de un giro, el giro, la preparación de un salto y el salto

Ejemplo de aparato no estático: Durante la preparación del giro la gimnasta realiza un pequeño lanzamiento del sombrero y durante el giro se lo pone en la cabeza. Hace la preparación del salto sin realizar ningún movimiento y en el salto hace un círculo con el sombrero.

